**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-027/16**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (PEFI) 2013-2016 impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias**,** del cual participa el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Resolución SPU Nº 4655/15 mediante la cual se le asigna a las Universidades Nacionales que participan del mismo fondos para financiar los proyectos orientados al mejoramiento de indicadores académicos;

La Resolución CSU-218/15 por la cual el Consejo Superior Universitario procedió a la aceptación de dichos fondos;

La Resolución CSU 720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur;

**y CONSIDERANDO:**

Que este proyecto tiene como propósito colaborar en la consolidación del desarrollo industrial, en la relación del conocimiento con la innovación productiva y en la disminución de los niveles de dependencia tecnológica;

Que el mismo trabaja en tres grandes ejes estratégicos: Proyecto para la mejora de indicadores académicos; Aporte de la universidad al desarrollo territorial sostenible; e Internacionalización de la ingeniería argentina;

Que dentro del primer eje se contempla el abordaje del incremento de la graduación de alumnos avanzados a través del financiación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico;

Que se realizó un llamado a inscripción entre docentes interesados en cumplir el rol de tutor;

Que la Comisión de Ad Hoc designada para intervenir en dicho llamado a inscripción elaboró un orden de méritos entre los aspirantes;

Que los tutores, además de las tareas inherentes a su rol, deberán realizar visitas a escuelas secundarias comunes, técnicas y de orientación vocacional de Bahía Blanca y la zona con el objeto de difundir las carreras que la Universidad Nacional del Sur ofrece en la actualidad y el mecanismo de ingreso a la misma y participar en la organización de la Muestra Informática de Carreras de Nivel Superior de Bahía Blanca;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de marzo de 2016 por unanimidad

**///CDCIC-027/16**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)** Designar los docentes que se detallan a continuación para cumplir funciones de Tutor en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (PEFI) 2013-2016:

* Ing. Matías Nicolás Selzer (Leg. 13804)
* Dra. María Vanina Martínez (Leg. 10076)
* Dr. Martín Oscar Moguillansky (Leg. 11425)
* Lic. Cristian Emanuel Briguez (Leg. 12352)

**Art. 2º).-** Establecer que los docentes consignados en el Art. 1º) percibirán una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de pesos **TRES MIL con 00/100 ($ 3.000,00.-),** a partir del **09 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016**.

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, **Categoría Programática** 99.01.07.01.00: **Programa**: Programas Especiales – **Subprograma**: Calidad Universitaria – **Proyecto**: Proyecto Estratégico de Formación de Ingenieros 2013-2016 – **Actividad:** Gastos corrientes y de capital, **Fuente de Financiamiento** 1.6, Inciso 1.

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese**.**--------------------------------------------------------------------------